SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHfvillalg	FRANCY VILLALOBOS GAITAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-01-L3	DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-01-08-2:16 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	425	Fecha Registro:	2025-01-08	Unidad / Subunidad ejecutora:			16-01-01-L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:			Nro. Compromiso:	52024
Valor Inicial:	47.980.800,00	Valor Total Operaciones:	0,00				Valor Actual:	47.980.800,00		Saldo x Ordenar:	47.980.800,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00				Valor Actual Moneda Original:	0,00		Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	5.973.811,00	Valor Neto:	42.006.989,00				Valor IVA:	7.660.800,00		Nro. Cdp:	7824
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS		Comprobante Contable:	

TERCERO

Identificacion:	900440779	Razon Social:	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	24076646548	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	425	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FEE-114	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-10-30

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS					
						Total:	47.980.800,00	0,00	47.980.800,00	47.980.800,00

Objeto:	SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMEINTO BASE DE DATOS DIPOL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	Generada	47.980.800,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACIO	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	7.660.800,00	15,000 %	1.149.120,00	1.149.120,00
2-01-04-01-03-01 RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	40.320.000,00	11,000 %	4.435.200,00	4.435.200,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	40.320.000,00	0,966 %	389.491,00	389.491,00

PT. MARIA YULIETH ZAMBRANO VILLAMIL
Responsable Central de Cuentas (E)

IT. JAIME ALEXANDER SOLANO PAIPA
Contador TP - 277199-T

IT. JAIME ALEXANDER SOLANO PAIPA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto (E)

CR. JUAN CARLOS TRUJILLO COLMENARES
Ordenador del Gasto

Revisado: MY. GUSTAVO ADOLFO GALVEZ COY
Jefe Área Logística y Financiera (E)

Revisado: TC. SERGIO FERNANDO GÓMEZ PRADA
Subdirector de Inteligencia Policial (E)

Nota: Firmas conforme Procedimiento 1AR-PR-0004 ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR_Fecha: 11/07/2020_Versión: 11 - Tarea 5_IMPRIMIR OBLIGACIONES_OBLIGACION PRESUPUESTAL DEL SISTEMA SIIF: Una vez se descargue la obligación presupuestal del sistema SIIF Nación se debe incluir las siguientes firmas: UNIDADES: Responsable central de cuentas, contador, Jefe Financiero y Ordenador del Gasto.

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...RE Factura bruto		**Sociedad**	: **DIPOL DIR.PCIA. INTELIG.**	Ejercicio	:2024
N° documento	:5100000200	NIT	: 830000097-5	Período	:12
Fe. documento	:30.10.2024	Fe.contab.	: 22.12.2024	Moneda doc.	:COP
Referencia	:FEE-114	Fe.pago	: 29.12.2024	No.Pedido	:4200347390
Texto cab. Doc.	:FACTURA FEE-114				

ACREEDOR NIT :9004407790 NOMBRE : SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNO

DOCUMENTO FINANCIERO

Pos	Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001	31	2490550010	SOLUCIONES INTEGRADA	9004407790			47.980.800,00
002	86	2401010020	Bienes y Servicios R		7L03000000	47.980.800,00	
					TOTALES:	47.980.800,00	47.980.800,00

RETENCIONES

Tip	Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
01				0,0000	0,00	0,00
03				0,0000	0,00	0,00
05				0,0000	0,00	0,00
				TOTAL IMP:	0,00	0,00

CONCEPTO: SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO BASE DE DAT

Elaboró: PT. MARIA YULIETH ZAMBRANO VIL **Revisó:**

Ordenador del gasto:

Pagina: 1 de 2 Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado No. GS-2025- 000776 **DIPOL**

Patrullero
PT MARIA YULIETH ZAMBRANO VILLAMIL
Resposable Central de Cuentas (E)

TURNO No. 004

No. SISCO:	DIPOL-2024-63	**No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):**	
No. CONTRATO:	04-7-10034-2024	**FECHA DE RECIBIDO :**	6-nov-24
VALOR PAGO:	47.980.800,00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	425
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		**CONTRATISTA:.**	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	FEE-114	**NIT DEL CONTRATISTA:**	900440779-0

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) **CUENTA BANCARIA:** ____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 52024
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) — 6
6. FACTURA ORIGINAL: — 1
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 30/10/2024 — 1
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200347390

8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP — X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP — X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. — N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP — N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. — N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, — X

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF — SI X NO ____

IT HAMILTON DE JESUS VELASQUEZ COLLAZOS
ANALISTA DE CONTRATOS

Pagina: 2 de 2 Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

SI_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
CENTRAL DE CUENTAS
FECHA: 08-01-2023
HORA: 10:00
RECIBIDO:

Pagina: 1 de 2 Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado No. GS-2024- 037977 **DIPOL**

Subintendente
JEIMY BELEN NIÑO BLANCO
Resposable Central de Cuentas

TURNO No. 147

No. SISCO:	DIPOL-2024-63	**No. REGISTRO QUIPU** (aplica para DISAN):	
No. CONTRATO:	04-7-10034-2024	**FECHA DE RECIBIDO :**	6-nov-24
VALOR PAGO:	47.980.800,00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	**79024**
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		**CONTRATISTA:.**	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	FEE-114	**NIT DEL CONTRATISTA:**	**900440779-0**

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) **CUENTA BANCARIA:**

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 52024

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		6
6. FACTURA ORIGINAL:		1
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	30/10/2024	1
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4200347390	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		X

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

SI. CAROLINA CUELLAR CUBIDES
ANALISTA DE CONTRATOS (E)

Pagina: 2 de 2 Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: Sl. jeimy Belen niño Blanco

FIRMA

SI X **NO** _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: Realizar nuevo derecho a turno por reserva presupuestal

FECHA DE DEVOLUCIÓN: 06-01-2025

Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: GS-2025-000543-DIPOL

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
CENTRAL DE CUENTAS
FECHA: 25/11/2024
HORA: 16:15 horas
RECIBIDO:

Ciudad y fecha:	Bogotá 06 de noviembre de 2024
Unidad:	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	04-7-10034-2024
Constancia de recibido No.	002
Contratista:	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIAS SAS
NIT del contratista:	900.440.779-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO BASE DE DATOS DIPOL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 159.936.000,00
Plazo de ejecución:	hasta el 10 de diciembre del 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Los servicios a contratar se prestaran en las instalaciones de la Dirección de Inteligencia Policial ubicada en la Avenida Boyacá No. 142 a 55, Barrio Colina Campestre Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato. Así mismo. Todas las actividades de soporte y mantenimiento sobre las bases de datos deben ejecutar en sitio, no se contempla asistencias remotas o actividades de teletrabajo teniendo en cuenta las políticas y protocolos de seguridad de la información implementados por la Dirección de Inteligencia.

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	MY. ANDRÉS SAÚL MORENO MARTÍNEZ Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Fecha de entrega certificada:	De: 01/10/2024 A: 31/10/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2024)	
Acta de recepción de bienes	N/A

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DIPOL	10	SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO BASE DE DATOS DIPOL	$ 47.980.800,00	$ 47.980.800,00	$0	$ 47.980.800,00

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito	Valor neto
FEE-114	30/10/2024	$47.980.800,00	0	$47.980.800,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$47.980.800,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Durante la vigencia del presente contrato se realizaron las siguientes actividades, así:

- Se realizó los días 02, 25 de octubre los ajustes en el sistema de información SI3, de no permitir que los usuarios inserten, actualicen o eliminen información de las tablas de la base de datos.
- Se realiza el parchado el día 27 de octubre, versionamiento de la base de datos, garantizando la confidencialidad, disponibilidad e integridad.
- El contratista el día 27 de octubre realizo revisión de la configuración de los equipos de la base de datos del direccionamiento de IPV6 en coexistencia con IPv4.
- Se llevó a cabo un diagnóstico el día 27 de octubre de la base de datos para evaluar su estado y poder realizar la actualización a la versión 19c.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1.	**ASPECTOS SOBRE EL SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO BASES DE DATOS DIPOL**		
1.1	El contratista prestará el servicio de administración, afinamiento, actualización a nuevas versiones y productos de bases de datos, servicios de aplicación instalados en la infraestructura de la Dirección de Inteligencia: Oracle Database Enterprise Edition version 18c y 19c, Oracle Diagnostics pack, Oracle Database Lifecycle Management Pack, Oracle Partitioning, Oracle Multitenant, Oracle Real Application Clusters, Oracle Tuning Pack (Contenedor Multitenant), HA (High Availability), RMAN, Backup and Recovery, Automatic Storage Management (ASM) y Filesystems, Data Guard, Identity and Access Management, (Weblogic 12c OHS, Keep Alived, Reports), +Cloud Control versión 13cR3. El soporte, mantenimiento y actualización serán aplicados sobre las bases de datos de SI3 y SIP; estas actividades se realizarán en coordinación del supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la DIPOL, sin que estas actividades superen las 400 horas.	**SI**	Esta actividad se llevara a cabo durante la ejecución del contrato y se ha realizado las siguientes actividades así: Se realiza la subida de la instancia de weblogic que afecta a la plataforma. Adicional se encontró que se están teniendo intermitencias con la base de datos. Se llevó a cabo un diagnóstico de la base de datos para evaluar su estado. Se realiza el parchado, versionamiento de la base de datos a 19c, garantizando la confidencialidad, disponibilidad e integridad.
1.2	En caso de requerirse, se utilizarán las horas necesarias de la bolsa estipulada para realizar soporte y mantenimiento a los módulos de las bases de datos SI3 y SIP, que permitan fortalecer el uso de la aplicación de acuerdo a las necesidades de la DIPOL; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	**SI**	Se realiza soporte y mantenimiento a las bases de datos del SI3 en los ajustes necesarios en cada módulo
1.3	El contratista brindará soporte cuando sea requerido por parte del supervisor del contrato en los ítems que se relacionan en el presente proceso contractual; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	**SI**	El contratista realiza soporte cuando es solicitado por el supervisor en los casos que fue necesario dio respuesta de manera inmediata y oportuna
1.4	El contratista brindará el soporte requerido para la base de datos de contingencia cuando sea requerido por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se deberá realizar una prueba de continuidad del negocio la cual deberá quedar documentada; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	**N/A**	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
1.5	El contratista realizará depuración de objetos y procedimientos que actualmente no estén en uso sin afectar el funcionamiento de las plataformas, ni la información registrada en las bases de datos; por lo anterior el contratista deberá realizar un diagnóstico con el fin de determinar el inventario de objetos y procedimientos a depurar dejando los respectivos soportes documentales; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	**SI**	El contratista realizo la depuración de archivos temporales que no están en uso, esto sin afectar el funcionamiento de las plataformas
1.6	El contratista realizará de manera trimestral actividades de verificación y diagnóstico al estado de las bases de datos con el fin de optimizar procesos y prevenir posibles contingencias de pérdida de disponibilidad, confidencialidad e integridad de las plataformas; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	**N/A**	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
1.7	El contratista llevará a cabo un mantenimiento y revisión periódica de la alternativa de Flashback Database implementada en el contrato anterior, con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento y	**N/A**	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato

	adherencia a las especificaciones establecidas; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.		
1.8	El contratista deberá suministrar e instalar en la base de datos del SI3, un software destinado a administrar la seguridad, con la función de reemplazar la solución actual (HERCULES). Este software deberá garantizar la plena funcionalidad de la base de datos tales como (creación de usuarios, creación de roles o perfiles, creación de grupos de usuarios, creación de objetos, auditorias, políticas de seguridad, grupos función o pantalla, cambio de contraseñas) y debe ser completamente compatible con la aplicación del sistema de información SI3, sin que se vea afectada la operación de las políticas, paquetes y demás elementos críticos del sistema; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1. **Nota: CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES** • El contratista registrará el contrato de Cesión en la entidad competente para el Registro de Derecho de Autor y remitirá constancia de inscripción como requisito previo para la suscripción del acta de recibido final a satisfacción y para la realización del último pago, correspondiente para cada una de las soluciones desarrolladas y/o mantenimientos implementados. Es importante indicar que en la inscripción ante la entidad competente deberá registrar como autores morales los funcionarios de la Dirección de Inteligencia Policial que hayan participado en la ejecución del contrato.	**SI**	Por otra parte, mediante comunicación de fecha 15 de agosto de 2024, el contratista relaciona la documentación cediendo los derechos patrimoniales, relacionando los documentos de cada ingeniero que intervino en el software ceden sus derechos patrimoniales de autor.
1.9	El contratista en el momento de suscribir el acta de inicio, entregará copia del contrato laboral o de prestación de servicios con los empleados contratados, en donde se manifieste que el empleado se obliga a transferir de manera total los DERECHOS PATRIMONIALES del objeto del contrato, especificando los derechos patrimoniales objetos de la cesión, a través del documento "CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR", que se realizó entre los empleados contratados y la empresa contratante, donde transfieren los derechos patrimoniales a la empresa.	**SI**	Mediante comunicación de fecha 15 de agosto de 2024, el contratista relaciona la documentación cediendo los derechos patrimoniales, relacionando los documentos de cada ingeniero que intervino en el software ceden sus derechos patrimoniales de autor.
1.10	Si durante las actividades de soporte, actualización y mantenimiento bases de datos DIPOL, realizadas para la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, se requiere la incorporación de software base adicional para el soporte y mantenimiento de la aplicación, éstas serán entregadas a la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, y serán propiedad del mismo a perpetuidad. El licenciamiento será a perpetuidad, el licenciamiento de uso correspondiente será propiedad de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional.	**N/A**	No se requirió software base adicional para el soporte y mantenimiento de la aplicación.
1.11	Los trámites de firmas de notaría por registro de firma y huella de la cesión de derechos patrimoniales y demás trámites legales no generarán costo para la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional.	**N/A**	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
1.12	Si el contratista usa para la construcción librerías propietarias que requieran licenciamiento, entregará al menos (03) licencias de desarrollador de todas las librerías empleadas que no sean "open source" (código abierto) a la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, la licencia será de uso ilimitado en tiempo, a perpetuidad, en cantidad de servidores y aplicaciones desarrolladas por el contratista y necesarias para el proyecto.	**SI**	El contratista afirma mediante carta firmada el 15/08/2024, que "*No se requirió software base adicional para el soporte y mantenimiento de la aplicación. Incluyendo la ausencia de integración de nuevas herramientas, librerías, plataformas o frameworks que*

			no hayan sido previamente contemplados en los requisitos iniciales del proyecto."
1.13	El contratista deberá tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas.	**N/A**	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
1.14	El contratista se encargará de la actualización de la versión de la base de datos del SI3, realizando la migración hacia la versión de base datos Oracle 19c. Esta tarea debe ejecutarse de manera que se garantice la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la base de datos. En caso de ser necesario, el contratista llevará a cabo un procedimiento de rollback para prevenir la pérdida de información almacenada y preservar la integridad del sistema de información. Todos estos procesos seguirán las mejores prácticas de seguridad y estarán alineados con las políticas de seguridad de la información de la Policía Nacional; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	**SI**	Se realiza el parchado, versionamiento de la base de datos a 19c, garantizando la confidencialidad, disponibilidad e integridad
1.15	El contratista tendrá que realizar los ajustes necesarios en el sistema de información SI3, con el propósito de no permitir que los usuarios inserten, actualicen o eliminen información de las tablas de la base de datos del SI3, es importante resaltar que las tablas de auditorías serán excluidas de esta actividad con el fin de garantizar las auditorías a cada tabla del sistema, de igual forma los paquetes, formularios, procedimientos y demás serán concertados con el personal técnico de la Dirección de Inteligencia Policial. Estas modificaciones no deberán afectar el normal funcionamiento del sistema de información, ni la información alojada en la base de datos; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	**SI**	Se realizó los ajustes en el sistema de información SI3, de no permitir que los usuarios inserten, actualicen o eliminen información de las tablas de la base de datos.
1.16	El contratista realizará la configuración de una base de datos Oracle, con características idénticas o similares a la base de datos de producción del SI3, para realizar pruebas de restauración de backup de la base de datos; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	**N/A**	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
1.17	Se requiere que, durante el soporte, actualización y mantenimiento de las bases de datos, el contratista realice: 1. Capacidad ✓ Apoyar la provisión y retiro de recursos de VMWare. ✓ Desfragmentar tablespaces, segmentos y espacio libre. ✓ Gestionar espacio en disco ASM, ACFS, CIFS y filesystem. 2. Configuración ✓ Actualizar los ambientes de aplicación Weblogic (OHS 12.1, Reports 12.1) en desarrollo y pruebas. ✓ Actualizar los ambientes de base de datos Oracle 18c y 19c de desarrollo y pruebas. ✓ Configurar servicios NTP y DNS para el clúster de aplicación. ✓ Configurar servicios NTP y DNS para el clúster de base de datos. ✓ Ejecutar restauración completa o selectiva de la base de datos Oracle 18c y 19c. ✓ Enmascarar información de las bases de datos de pruebas y desarrollo. ✓ Gestionar los componentes de red IPv6 de la plataforma. ✓ Implementar IPv6 para los servicios de aplicación. 3. Continuidad ✓ Atender cambios, requerimientos e incidentes relacionados con la réplica de base de datos (Data Guard, Broker). ✓ Configurar copias de seguridad RMAN y Datapump según políticas de la entidad.	**SI**	El contratista realizó las siguientes actividades de soporte, actualización y mantenimiento así: Se realiza revisión de la documentación de instalación de la versión 19, se revisa documentación del parche 19.25. Se realizar procedimiento para realizar el Revoke de permisos de Oracle sobre los objetos. Se realizar procedimiento para realizar el borrado de registros sobre las tablas de Hércules que otorgan los privilegios. Se realizan pruebas sobre ambiente controlado Externo. Se realiza ejecución y compilación de los procedimientos en DIPOL.

	✓ Diseñar, documentar y actualizar plan de contingencia. ✓ Ejecutar prueba de contingencia de aplicación. ✓ Ejecutar prueba de contingencia de base de datos. 4. Disponibilidad ✓ Atender incidentes que comprometan la disponibilidad de la base de datos. ✓ Configurar la conectividad hacia las bases de datos (dblinks). ✓ Configurar y gestionar Keep Alived. ✓ Ejecutar herramientas de chequeo preventivo sobre la plataforma ✓ Garantizar la disponibilidad de Enterprise Manager Cloud Control 13cR3. ✓ Garantizar operatividad de los servicios de Weblogic (OHS, Reports Server) que permitan la conectividad de los usuarios. ✓ Garantizar servicios de Base de datos (instancias y listeners). ✓ Subir y bajar clúster de aplicaciones en las ventanas de mantenimiento. ✓ Subir y bajar servicios clúster y bases de datos en las ventanas de mantenimiento. 5. Mantenimiento ✓ Automatizar mantenimiento de registros de log de aplicación (Weblogic 12c OHS, Keep Alived, Reports). ✓ Automatizar mantenimiento de registros de log de la base de datos. ✓ Automatizar y ejecutar mantenimiento automático y por demanda en las estructuras de la base de datos. ✓ Comprimir tablas históricas. ✓ Configurar y restablecer trabajos automáticos (Jobs). ✓ Crear, particionar, reconstruir o retirar índices según necesidades de desempeño. ✓ Depurar objetos (Jobs rotos, PLSQL invalido, sinónimos inválidos). ✓ Gestionar archivos de redo y undo para óptimo desempeño. ✓ Organizar esquemas, tablespace y segmentos. ✓ Seccionar tablas con Oracle Partitioning. ✓ Supervisar y hacer mantenimiento de vistas materializadas. 6. Rendimiento ✓ Afinar bases de datos mediante mejoras en estructuras o cambios en parámetros de la instancia. ✓ Ejecutar diagnóstico de rendimiento usando herramientas especializadas. 7. Seguridad ✓ Actualizar contraseñas de usuarios de sistema y Administradores de TI. ✓ Administrar roles y privilegios de usuarios de sistema y Administradores de TI. ✓ Aplicar parches al clúster y a los motores de bases de datos. ✓ Aplicar parches y actualizaciones de Enterprise Manager Cloud Control 13cR3. ✓ configuración de perfiles para control de acceso y recursos. ✓ Configurar auditoria de las bases de datos. ✓ Instalar y actualizar certificados digitales adquiridos para la Plataforma. 8. Gestión ✓ Documentar cada una de las sesiones de trabajo. ✓ Mantener documentado el inventario y configuración de todas las plataformas. ✓ Diligenciar los formatos de ejecución, programación y control de actividades. **Nota**: esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1, previo diagnóstico para establecer la necesidad y		

	aplicabilidad.		
1.18	El contratista garantizará la disponibilidad de las aplicaciones cuando se esté realizando cualquier mantenimiento en las mismas, tomando las medidas y precauciones que no vayan a generar indisponibilidad en el servicio; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	**SI**	Se garantiza que el contratista realice mantenimiento y toma de medidas para la disponibilidad de las bases de datos
1.19	El contratista llevará a cabo una revisión y mantenimiento periódico de la configuración de IPV6 en coexistencia con IPv4 de los equipos que conforman la infraestructura tecnológica de las bases de datos. Este direccionamiento será proporcionado por la DIPOL. La revisión abarcará tanto máquinas físicas como virtuales, asegurando que la configuración se mantenga conforme a lo establecido en el contrato anterior. Además, se verificará que la migración no haya afectado el funcionamiento de las bases de datos y las herramientas descritas en el ítem 1.1 esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	**SI**	El contratista realizo revisión de la configuración de los equipos de la base de datos del direccionamiento de IPV6 en coexistencia con IPv4.
2.	**SOPORTE Y MANTENIMIENTO**		
2.1	El contratista pondrá a disposición de la Policía Nacional – Dirección de Inteligencia Policial, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de incidentes durante la ejecución del contrato y la garantía de este: - Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. - Número telefónico. - Correo electrónico. - Número móvil celular de un contacto directo.	**SI**	El contratista suministra la información solicitada para el reporte de incidentes durante la ejecución del contrato.
2.2	El contratista garantizará soporte técnico vía telefónica o conexión remota, como primer nivel de atención; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	**SI**	El contratista realiza soporte cuando es solicitado por el supervisor en los casos que fue necesario dio respuesta de manera inmediata y oportuna
2.3	Todas las actividades de soporte y mantenimiento sobre las bases de datos deben ejecutar en sitio, no se contempla asistencias remotas o actividades de teletrabajo teniendo en cuenta las políticas y protocolos de seguridad de la información implementados por la Dirección de Inteligencia.	**SI**	Las actividades se realizan en sitio de acuerdo a las actividades de soporte y mantenimiento
2.4	Durante el tiempo de la garantía el contratista prestará todo el acompañamiento necesario para realizar correcciones sobre el servicio prestado; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	**SI**	Las actividades de soporte técnico se realizan durante la ejecución
2.5	Brindar planes de acompañamiento y soporte técnico durante la ejecución del contrato y la garantía de este, en el cual se verifique el funcionamiento de las bases de datos; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	**SI**	Las actividades de soporte técnico se realizan durante la ejecución
2.6	El contratista recomendará procedimientos operacionales que mitiguen los riesgos de fallas de los componentes migrados; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	**SI**	Se dará cumplimiento durante la ejecución del contrato
2.7	Realizar mínimo una visita mensual de mantenimiento preventivo durante el período de la garantía que incluya un diagnóstico del estado actual de las bases de datos; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	**SI**	Se realizó diagnóstico periódicamente en el mes de la base de datos del estado en que se encuentra para poder subir la versión a 19c
2.8	El contratista garantizará que el soporte se preste con personal certificado y con experiencia en este tipo de soluciones.	**SI**	Se realizara seguimiento del personal debidamente certificado y con experiencia en la implementación y mantenimiento, garantizando así un servicio de alta calidad y

			conforme a los estándares requeridos.
2.9	Horario de atención de 7x24, por parte del contratista para el soporte técnico, durante el periodo de garantía.	**N/A**	El contratista garantizará un horario de atención 7x24 para el soporte técnico durante todo el periodo de garantía, asegurando que cualquier incidente o solicitud sea atendida de manera continua, sin interrupciones, en cualquier momento del día o de la noche.
2.10	Durante el periodo de garantía, el proveedor atenderá las llamadas de mantenimiento correctivo en un tiempo máximo de dos (2) horas.	**N/A**	Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo en un tiempo máximo de dos (2) horas, asegurando una respuesta rápida y eficiente para resolver cualquier incidente que se presente.
2.11	El contratista deberá documentar de acuerdo a lo definido por el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Policía Nacional, los soportes e incidentes técnicos que se presenten entorno a las bases de datos (Formatos establecidos por el proceso de Direccionamiento Tecnológico de la Policía Nacional). La documentación será entregada al supervisor del contrato, quien aprobará si cumple con los estándares y elementos de información necesarios exigidos por el procedimiento de atención a incidentes, de no hacerlo, el contratista realizará el soporte y mantenimiento a que haya lugar; esta actividad se soporta con la bolsa de horas requeridas en el ítem 1.1.	**SI**	El contratista documenta y se lleva el control de los soportes y mantenimiento sobre las bases de datos
3.	**NIVEL ACADÉMICO DEL PERSONAL REQUERIDO**		
3.1	**INGENIERO ESPECIALISTA EN WEBLOGIC** Se requiere un (01) ingeniero con el perfil profesional en ingeniería de sistemas y/o telecomunicaciones y/o áreas afines para desempeñarse en el proyecto como se describe a continuación: El oferente anexará los siguientes documentos para verificar el nivel académico y perfil profesional del personal que ejecutará el proyecto. ✓ Copia certificación mínimo Oracle WebLogic Server 12c System Administrator o superiores. ✓ Copia de la tarjeta profesional vigente: será emitida por autoridades competentes para acreditar la formación académica e idoneidad profesional. ✓ Copia diploma o acta de grado pregrado: será ser emitido por entidades universitarias acreditadas ante el ministerio de educación.	**SI**	Este requisito fue validado en la etapa precontractual correspondiente
3.2	**ESPECIALISTA EN PRODUCTOS ORACLE** Se requiere un (01) ingeniero con el perfil profesional en ingeniería de sistemas y/o telecomunicaciones y/o áreas afines para desempeñarse en el proyecto como se describe a continuación: El oferente anexará los siguientes documentos para verificar el nivel académico y perfil profesional del personal que ejecutará el proyecto. ✓ Copia de la tarjeta profesional vigente: será emitida por autoridades competentes para acreditar la formación académica e idoneidad profesional. ✓ Copia diploma o acta de grado pregrado: será emitido por entidades universitarias acreditadas ante el ministerio de educación. ✓ Copia certificación: Oracle Certified 12c o superior - Oracle Database Performance Tuning.	**SI**	Este requisito fue validado en la etapa precontractual correspondiente

	✓ Copia certificación: mínimo Oracle Database 12c o superiores. ✓ Copia certificación: Certified Expert- Oracle RAC and Grid Infraestructure. Si durante la prestación del servicio, se identifica que los ingenieros que brindan soporte no realizan el mantenimiento dentro de los plazos establecidos por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o no demuestran los conocimientos e idoneidad requerida que satisfagan las necesidades del contratante, el contratista estará en la obligación de reemplazar inmediatamente el personal de soporte por personal idóneo y con tiempos de respuesta óptimos a las necesidades de los usuarios y requerimientos del contratante. **NOTA:** en caso de ser profesional extranjero deberá presentar certificado de homologación de su título profesional ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.		
4.	**GARANTÍA**		
4.1	El soporte, actualización y mantenimiento realizados sobre las bases de datos, tendrá un (1) año de garantía el cual iniciará a partir del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato una vez finalizado el plazo de ejecución del mismo.	**SI**	Se exigirá garantía como se indica en este Ítem, en caso alguna eventualidad en las bases de datos.
5.	**CAPACIDAD OPERATIVA**		
5.1	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que las firmas participantes en el proceso de selección cuenten con los mecanismos necesarios e idóneos para la ejecución del soporte, actualización y mantenimiento base de datos DIPOL, incluidos en este proceso, de forma que den solución oportuna a los incidentes que se presenten y asistan de manera efectiva en la realización de configuraciones necesarias para la operación y potenciación del componente tecnológico del servicio de inteligencia. Por lo anterior los oferentes deberán anexar en su propuesta certificación de capacidad operativa, emitida por el representante legal o quien haga sus veces.	**SI**	El contratista ha demostrado capacidad de cumplir a cabalidad el contrato con los mecanismos necesarios e idóneos para la ejecución del soporte.
6.	**CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD**		
6.1	El contratista y sus funcionarios acataran los controles establecidos para la seguridad de la información en la Dirección de Inteligencia Policial, así como la firma del compromiso de reserva, la autorización y realización del estudio de credibilidad y confiabilidad. Para ello el personal que realice directamente el soporte, actualización y mantenimiento de base de datos DIPOL, deberá autorizar y aprobar el estudio de credibilidad y confiabilidad realizado por la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, durante la vigencia del contrato; si el personal no cumple o no aprueba dicho estudio, el contratista deberá realizar el cambio de estas personas.	**SI**	El personal realizo el estudio de credibilidad y confiabilidad, el cual aprobó y fue difundido al supervisor de contrato.
6.2	Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista y sus funcionarios deberán garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información, medios, métodos, procedimientos o agentes institucionales a los cuales llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros.	**SI**	El contratista sus funcionarios han cumplido con la preservación y confidencialidad de la información, quienes diligenciaron el formato del compromiso de reserva y el de confidencialidad.
6.3	En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su labor, en caso de incumplirse responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a	**SI**	El contratista sus funcionarios han cumplido con la preservación y confidencialidad de la información, quienes diligenciaron el formato del compromiso de reserva y el de

	terceros.		confidencialidad.
6.4	El manejo de toda la información de arquitectura del SI3 y SIP se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la interventora o supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades será solicitado a la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL.	**SI**	Se entrega formatos diligenciados de confidencialidad al Grupo de Contratos
6.5	El contratista y todo el personal que realice el soporte, actualización, mantenimiento, cumplirá los protocolos descritos en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Policía Nacional y el instructivo vigente mediante el cual se establece el Protocolo de Seguridad de la Información para el Servicio de Inteligencia Policial, debiendo suscribir el compromiso de reserva y el de confidencialidad.	**SI**	El contratista y todo el personal comprometido en las actividades de soporte, actualización y mantenimiento, diligenciaron el formato del compromiso de reserva y el de confidencialidad.
6.6	Durante el desarrollo de pruebas, actualización y soporte de la solución, el contratista se compromete a no hacer uso indebido de las herramientas de software o hardware utilizadas en desarrollo del objeto contractual, ni duplicar, sustraer, divulgar o alterar información a la cual pueda tener acceso a través de ellas.	**SI**	Se verifica que los ingenieros no usen herramientas indebidas en el desarrollo del contrato.
7.	**ASPECTOS AMBIENTALES**		
7.1	Cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas practicas ambientales	**SI**	El contratista ha dado cumplimiento de los protocolos relacionadas con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y energía definidas por la Dirección de Inteligencia Policial.
7.2	Desarrollar y cumplir durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por la Dirección y el marco del mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental en las Instalaciones del Contratante; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales.	**SI**	A la fecha el contratista ha cumplido con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
8.	**ASPECTOS SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
8.1	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato el documento firmado por el representante legal el cual indique el número de trabajadores permanentes y el nivel de riesgo de su principal actividad económica, lo anterior como consideración a la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST", en cumplimiento al art. 1 la presente Resolución tiene por objeto establecer los Estándares Mínimos del SG-SST para las personas naturales y jurídicas señaladas en el art. 2 aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes del personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.	**SI**	El contratista ha entregado la documentación requerida por la entidad cumpliendo con la normatividad del SG-SST

8.2	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal que ejecutará el objeto contractual, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	**SI**	El contratista ha entregado la documentación requerida por la entidad, donde se evidencia la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal queda soporte en el presente contrato objeto contractual
8.3	El contratista deberá cumplir con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en atención a la Resolución 555 del 05/04/2023 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio de la cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y se establecen medidas de autocuidado".	**SI**	El contratista ha cumplido con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social
8.4	Asimismo, el contratista deberá garantizar que los trabajadores que desarrollen la tarea deberán tener presente el anuncio que realizo el instituto Nacional de Salud (INS), sobre la nueva variante de COVID-19 llamada JN1, solicita intensificar las medidas de prevención siendo la responsabilidad de cada persona velar por su autocuidado, toda vez que el COVID-19 seguirá siendo una prioridad pública global.	**SI**	El contratista ha garantizado que los trabajadores que desarrollan la tarea tengan presente el anuncio que realizó el Instituto Nacional de Salud (INS), sobre la nueva variante de COVID-19 llamada JN1
8.5	En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Dirección de Inteligencia, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al supervisor del contrato, con el fin de que este haga llegar la copia al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Inteligencia Policial, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14/05/2007 del Ministerio de Trabajo y Protección Social "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" o cualquiera que la modifique, reemplace o sustituya.	**N/A**	Durante la ejecución del presente contrato no se ha presentado ningún accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Dirección de Inteligencia
8.6	El contratista correrá con los gastos médicos, de hospitalización y procedimientos médicos a que haya a lugar, en caso de que uno de sus funcionarios sufra un accidente laboral durante la ejecución del presente contrato.	**N/A**	Durante la ejecución del presente contrato no se ha presentado ningún accidente laboral que requiera que el contratista de cumplimiento al presente ítem.

Mayor **ANDRÉS SAUL MORENO MARTÍNEZ**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Sinte
Soluciones Integradas de Tecnología

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
2c0efc7dabc9e33272aeba4f79bf90284ac61e8212e461dde7dba0112bb65f9b6e9ff7f4c14c63225e9521e38a31c12e

Número de Factura: FEE-114
Fecha de Emisión: 30/10/2024
Fecha de Vencimiento: 29/11/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS
Nombre Comercial: SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS
Nit del Emisor: 900440779
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6201

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 7 156 80 OF 703
Teléfono / Móvil: 3014084182
Correo: jcvalencia@sinte.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830000097
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;O-15
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Av. Boyacá 142a 55
Teléfono / Móvil: 5189223
Correo:
siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	50	Segundo Pago 30% contrato 04-710034-2024 cuyo objeto es SOPORTE ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO BASES DE DATOS DIPOL /	94	1,00	$ 40.320.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.660.800,00	19.00			$ 40.320.000,00

Notas Finales

Favor Practicar Retención en la Fuente a Titulo de Renta a la Tarifa del 3.5% por Desarrollo y Mantenimiento de Software
Favor consignar Banco CAJA SOCIAL Cuenta de Ahorros PYME No. 24076646548 a nombre Soluciones Integradas de Tecnología S.A.S., Nit: 900.440.779 - 0
Linea de negocio: 16-01-01-L3;04-7-10034-2024;andres.moreno1080@correo.policia.gov.co

Datos Totales

Documento generado el:
30/10/2024 10:05:59
Documento validado por la DIAN:
30/10/2024 10:05:59
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			40.320.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			40.320.000,00
IVA			7.660.800,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			7.660.800,00
Total neto factura (=)			47.980.800,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	47.980.800,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764078090061 Rango desde: 94 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-08-27

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Bogotá, D.C. 30 de octubre del 2024

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, yo **JINETH PAOLA PERDOMO** identificada como aparece al pie de mi firma y en mi calidad de revisora fiscal de Soluciones Integradas de Tecnología S.A.S., NIT. 900.440.779-0, me permito certificar que la empresa ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar., correspondientes a todos sus trabajadores en los últimos seis (06) meses.

Atentamente,

JINETH PAOLA PERDOMO
TP. 262851 - T
C.C 1.121.907.392
Revisor Fiscal.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900440779-0	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS		Cra 7 No 156-80 of 703	6017041438	jcvalencia@sinte.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	17/10/2024	80803047	$6.140.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	180.000	0		0		0	0	0	0	180.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	224.800	0		0		0	0	0	0	224.800	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	324.800	0		0		0	0	0	0	324.800	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	144.000	0		0		0	0	0	0	144.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	76.000	0		0		0	0	0	0	76.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	899.200	0	0	0	0	0	0		899.200	2
230301	Porvenir	800224808-6	1.296.000	0	0	0	0	0	0		1.296.000	3
231001	Colfondos	800227940-6	771.200	0	0	0	0	0	0		771.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.040.000	0	0	0	0	0	0		1.040.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	131.200				131.200	0	0	131.200			1.312	131.200	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	1.001.600	0	0	1.001.600	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900440779-0	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS		Cra 7 No 156-80 of 703	6017041438	jcvalencia@sinte.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	17/10/2024	80803047	$6.140.800	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.001.600	1.001.600
Pensión	4	4.006.400	4.006.400
Riesgos Laborales	1	131.200	131.200
CCF	1	1.001.600	1.001.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	6.140.800	6.140.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900440779-0	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS		Cra 7 No 156-80 of 703	6017041438	jcvalencia@sinte.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	17/10/2024	80803047	$6.140.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
o.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Enmienda	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1032393531	PINILLA BRITO SEBASTIAN	1	0			S																	230201	3.720.000	595.200	0	0	0	0	EPS008	3.720.000	148.800	14-4	3.720.000	1	19.500	CCF21	3.720.000	148.800	0	0	0	0	0
2	CC	51816455	VALENCIA ORTIZ ANA CECILIA	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS001	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	1	6.800	CCF21	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
3	CC	52472115	SANDOVAL MONCAYO MARITZA	1	0			S																	230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	100.000	14-4	2.500.000	1	13.100	CCF21	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
4	CC	52986079	ALVARADO ORTEGA CLAUDIA PATRICIA	1	0			S																	231001	4.820.000	771.200	0	0	0	0	EPS010	4.820.000	192.800	14-4	4.820.000	1	25.200	CCF21	4.820.000	192.800	0	0	0	0	0
5	CC	79655914	FLOREZ RADA JOE RONALD	1	0			S																	25-14	3.300.000	528.000	0	0	0	0	EPS010	3.300.000	132.000	14-4	3.300.000	1	17.300	CCF21	3.300.000	132.000	0	0	0	0	0
6	CC	79949219	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	14-4	2.000.000	1	10.500	CCF21	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
7	CC	80912116	PEÑALOZA ROBAYO FABIO ALBERTO	1	0			S																	230301	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS017	3.600.000	144.000	14-4	3.600.000	1	18.800	CCF21	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
8	CC	1007673983	MONTAGUT CHAPARRO NICOLAS	1	0			S																	230201	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS037	1.900.000	76.000	14-4	1.900.000	1	10.000	CCF21	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
9	CC	1073251192	RODRIGUEZ TIMON LEIDY DANIELA	1	0			S																	25-14	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS008	1.900.000	76.000	14-4	1.900.000	1	10.000	CCF21	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONTADORES PUBLICOS SAS.
CONSULTORES - ASESORES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Bogotá, D.C., 07 de enero de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, yo **JINETH PAOLA PERDOMO** identificada como aparece al pie de mi firma y en mi calidad de revisora fiscal de Soluciones Integradas de Tecnología S.A.S., NIT. 900.440.779-0, me permito certificar que la empresa ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar., correspondientes a todos sus trabajadores en los últimos seis (06) meses.

Atentamente,

JINETH PAOLA PERDOMO
TP. 262851 - T
C.C 1.121.907.392
Revisor Fiscal.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900440779-0	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS		Cra 7 No 156-80 of 703	6017041438	jcvalencia@sinte.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	13/12/2024	82398856	$6.140.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombiano	Extranjero	Estudiante	Colombiano exterior	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1032393531	PINILLA BRITO SEBASTIAN	1	0			S																	230201	3.720.000	595.200	0	0	0	0	EPS008	3.720.000	148.800	14-4	3.720.000	1	19.500	CCF21	3.720.000	148.800	0	0	0	0	0
2	CC	51816455	VALENCIA ORTIZ ANA CECILIA	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS001	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	1	6.800	CCF21	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
3	CC	52472115	SANDOVAL MONCAYO MARITZA	1	0			S																	230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	100.000	14-4	2.500.000	1	13.100	CCF21	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
4	CC	52988079	ALVARADO ORTEGA CLAUDIA PATRICIA	1	0			S																	231001	4.820.000	771.200	0	0	0	0	EPS010	4.820.000	192.800	14-4	4.820.000	1	25.200	CCF21	4.820.000	192.800	0	0	0	0	0
5	CC	79855914	FLOREZ RADA JOE RONALD	1	0			S																	25-14	3.300.000	528.000	0	0	0	0	EPS010	3.300.000	132.000	14-4	3.300.000	1	17.300	CCF21	3.300.000	132.000	0	0	0	0	0
6	CC	79949219	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	14-4	2.000.000	1	10.500	CCF21	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
7	CC	80912116	PEÑALOZA ROBAYO FABIO ALBERTO	1	0			S																	230301	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS017	3.600.000	144.000	14-4	3.600.000	1	18.600	CCF21	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
8	CC	1007673983	MONTAGUT CHAPARRO NICOLAS	1	0			S																	230201	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS037	1.900.000	76.000	14-4	1.900.000	1	10.000	CCF21	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
9	CC	1073251192	RODRIGUEZ TIMON LEIDY DANIELA	1	0			S																	25-14	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS008	1.900.000	76.000	14-4	1.900.000	1	10.000	CCF21	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900440779-0	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS		Cra 7 No 156-80 of 703	6017041438	jcvalencia@sinte.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	13/12/2024	82398856	$6.140.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	180.000	0		0		0	0	0	0	180.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	224.800	0		0		0	0	0	0	224.800	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	324.800	0		0		0	0	0	0	324.800	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	144.000	0		0		0	0	0	0	144.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	76.000	0		0		0	0	0	0	76.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	899.200	0	0	0	0	0	0		899.200	2
230301	Porvenir	800224808-8	1.296.000	0	0	0	0	0	0		1.296.000	3
231001	Colfondos	800227940-6	771.200	0	0	0	0	0	0		771.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.040.000	0	0	0	0	0	0		1.040.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	131.200				131.200	0	0	131.200			1.312	131.200	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	1.001.600	0	0	1.001.600	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900440779-0	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS		Cra 7 No 156-80 of 703	6017041438	jcvalencia@sinte.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	13/12/2024	82398856	$6.140.800	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.001.600	1.001.600
Pensión	4	4.006.400	4.006.400
Riesgos Laborales	1	131.200	131.200
CCF	1	1.001.600	1.001.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	6.140.800	6.140.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4200347390

CONTRATO: 4600237984

PROVEEDOR DE SERVICIOS	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	30.10.2024
CONTRATO No.			
UNIDAD RECEPTORA	7043 DIPOL DIR.PCIA. INTELIG.		

CONCEPTO

Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4200347390, contrato interno 4600237984 de fecha 24.11.2024 respectivamente.

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4200347390	00020	1002180441	MTTO BASE DE DATOS				47.980.800,00
							VALOR TOTAL SERVICIOS	COP 47.980.800,00

OBSERVACIONES

FIRMAS

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHyspuente	YURLEY SABINA PUENTES ARCHILA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L3	DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-01-24-10:31 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	9723325	**Fecha Registro:**	2025-01-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL		
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	425	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2025-01-24	**Código de Referencia:**	04500052700009723325	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	47.980.800,00	**Valor Deducciones:**	5.973.811,00	**Valor Neto:**	42.006.989,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	47.980.800,00	Valor Deducciones	5.973.811,00	Valor Neto	42.006.989,00	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900440779	**Razón Social:**	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24076646548	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	FEE 114	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-10-30

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
L3 DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL / A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)												
	Nación	10	CSF	47.980.800,00	0,00	47.980.800,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	1.149.120,00	1.149.120,00	
2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	11,000 %	4.435.200,00	4.435.200,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	389.491,00	389.491,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
L3 - DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-01-27	47.980.800,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS	Pagada

Yurley Sabina Puentes A

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

notificación pago facturas Nos. FEE-114 y FEE 129

DIPOL ARAFI-TESOR
Para MSANDOVAL@SINTE.CO
CC GUTIC@DIPOL.GOV.CO

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

martes 28/01/2025 11:14

REP_EPG038_CertificadoIngresosRetenciones SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS.pdf 255 KB

4. PAGO SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS (RESERVA PRESUPUESTAL).pdf 117 KB

74. PAGO SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS (RESERVA PRESUPUESTAL).pdf 117 KB

Cordial saludo

Mensaje de Datos No. 018 ARLOF - GRUFI

Destinatarios:

SEÑORES:

1. SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS
2. SUPERVISOR CONTRATO 04-7-10034-2024.

Asunto: notificación pago facturas Nos. FEE-114 y FEE 129

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, **artículo 16. Pago a beneficiario final**, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las obligaciones a los beneficiarios finales directamente a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria, previamente registrada y validada en el mismo; me permito comunicar que esta Tesorería efectuó el pago de las obligaciones contraídas con su empresa, tal y como se puede evidenciar en la orden de pago anexa al presente correo.

Es de anotar, que la orden de pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la obligación (concepto y valor), en cumplimiento al Decreto 019 de 2012 "**ARTÍCULO 28. COMPROBANTES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES:** Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuenta a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos o las retenciones que le hayan sido practicados al beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya procedido. Para tal efecto, podrán enviar la certificación a la dirección electrónica que haya registrado el beneficiario e impuestos.

Anexos:

SI

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIPOL DIR.PCIA. INTELIG.
NIT: 830000097-5

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000263

ACREEDOR	**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**		
SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA	SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA	FECHA DE PAGO:	24.01.2025
Nit/CC : 900440779	Nit/CC : 900440779	CIUDAD:	BOGOTA
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono :	Telefono :	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección : CL 123 7 07	Dirección : CL 123 7 07	ID. CUENTA:	
		CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
	FACTURA FE5100000005		42.006.989,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.006.989,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.006.989,00

RESUMEN CONTABLE — Valores

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	42.006.989,00
002	25	2490550010	Servicios	900440779		42.006.989,00	0,00
					TOTALES	42.006.989,00	42.006.989,00

SON: CUARENTA Y DOS MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

DESCRIPCION :PAGO OBLIGACION 425 SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNO

Yurley Sabina Puentes A

PT. YURLEY SABINA PUENTES ARCH
Tesorero / Pagador

Beneficiario